



DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
Área de Disciplina Ambiental
C/ Alcalá nº 16, 3ª Planta, 28014 Madrid



Nº de Expediente 10-SAMA-01262.0/2015 (Cítese al contestar)
Clave tipo de expediente: FLORA Y FAUNA

Con fecha 21 de Septiembre de 2015, el Subdirector General de Inspección y Disciplina Ambiental ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE ARCHIVO

El expediente de referencia se inició como consecuencia de la denuncia formulada por la Plataforma Ecologista "Jarama Vivo" con los siguientes datos:

Denunciado: CANAL DE ISABEL II, con NIF/CIF Q2817017C

Hechos: Vertido de aguas residuales sin depurar al río Jarama procedentes de la EDAR de Talamanca del Jarama, en un tramo fluvial que forma parte del LIC y ZEC "Cuencas de los ríos Jarama y Henares"

Fecha: 25/01/15

Lugar: Río Jarama Coordenadas X: 455596 Y: 4509338 en Talamanca de Jarama (Madrid)

Mediante escrito de fecha 6 de julio de 2015, se procedió a remitir la denuncia a la Confederación Hidrográfica del Tajo al poder afectar a sus competencias, para que adoptara las medidas oportunas.

Solicitada inspección a los Agentes Forestales se comunica, mediante informe de fecha 27 de julio de 2015, que en el lugar de los hechos no se aprecian vertidos de sólidos de depuradora recientes, no presentando vertidos de aguas aparentemente fuera de lo normal para una EDAR, por lo que no parece que el vertido denunciado sea un hecho persistente en el tiempo, ya que en el momento de la inspección el agua vertida de la EDAR de Talamanca del Jarama presenta un aspecto aparentemente normal con agua transparente, sin olor y sin residuos sólidos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: 125785233509475636258



Por lo anteriormente expuesto dado que se ha comprobado por los Agentes Forestales que el agua vertida por la EDAR de Talamanca del Jarama es normal y dado que el vertido denunciado fue puesto en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo, al poder afectar a sus competencias, se procede al archivo del expediente de referencia.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 2015

LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO
NATURAL

Firma y huella digital al pie



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1257852353509475636258**